



"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 171-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 07 de mayo del 2020.

VISTOS:

El Informe N°168-2020-SGGRH-GA/MDCN-T, de fecha 07 de mayo del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 0278- 2020-GA-GM-MDCN-T, de fecha 07 de mayo del 2020, emitido por la Gerencia de Administración, el Proveído N° 2612 de fecha 07 de mayo del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el **artículo 194° de la Constitución Política del Estado** en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el Perú el 12 de abril de 1924 se promulgó la Resolución Suprema, que indicaba el «DÍA DE LA MADRE» como día de fiesta nacional, que debía ser celebrado el segundo domingo del mes de mayo, rindiéndose así homenaje al ser más querido y abnegado que con sus sacrificios sin límites ha enseñado a sus hijos a amar y a querer la vida y a sus semejantes.

Que, mediante Informe N°0278- 2020-GA-GM-MDCN-T, de fecha 07 de mayo del 2020, emitido por la Gerente de Administración hace llegar el Informe N°168-2020-SGGRH-GA/MDCN-T, de fecha 07 de Mayo del 2020, emitido por el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, teniendo en consideración que el segundo domingo de mayo se celebra el " DÍA DE MADRE" en el Perú y muchos países del mundo hace presente documento el reconocimiento formal a la **ING. ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO**, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo y Desastres, por su arduo trabajo en beneficio del Distrito de Ciudad Nueva en la Lucha Frontal a la pandemia COVID 19.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo y con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR por motivo de celebrase "DÍA DE LA MADRE" a la Ing. **ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO**, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo y Desastres, en su condición de **MADRE TRABAJADORA** por su esfuerzo y dedicación por contribuir al desarrollo del Distrito de Ciudad Nueva en la Lucha Frontal a la pandemia COVID 19.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de Información la publicación de la presente Resolución en el portal de la institución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAL
GA
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA